



Agriestura.

ochocientos setenta y cinco en que debió suprimirse se no se ha hecho, es claro que la misma empresa lo consideraba como útil no debiendo pagar los labradores las desavenencias, que parecen existir entre las dos compañías de M. L. y A.; y adelante, y que han sido causa de la supresión del repetido paso a nivel; que el otro por donde se pretende dejar el servicio á los vecinos de Alquerías está situado en las Cañadas de San Pedro, media legua mas arriba de casa Blanca, por lo que, propone que se recurra al Sr Ministro de Fomento suplicándole ordene el restablecimiento del mencionado paso a nivel.

Entró el Sr Pelarco.

Se notifique dicha resolución á los interesados.

El Ayuntamiento acuerda que se notifique la expresada comunicacion á los interesados, y hecho se debe atenta exposicion al Excmo Sr Ministro de Fomento en reclamacion de que se restablezca el citado paso a nivel.

Entró el Sr Lopez D. Ricardo.

Traslada al Sr Gobernador la resolucion de la Diputacion provincial, sobre instrucion del expediente para conocer los responsables á los débitos á la caja provincial.

Se dió cuenta de una comunicacion fecha cuatro del actual, en que el Sr Gobernador transcribe la que con la misma fecha le dirijió el Excmo Sr Presidente de la Exma Diputacion provincial en que dice: Fue en vista de que el Ayuntamiento de Murcia, no ha remitido el expediente que en veinte y nueve de Octubre ultimo se le mandó instruir para conocer quienes son los responsables al pago de los descubiertos que dicho Ayuntamiento hace por contingente provincial. de repartos de años anteriores ni dado cumplimiento á su

